

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN

Resolución 16382 de noviembre 27 y Resolución 0490 de octubre 22 de 2004

Resolución Rectoral de Adjudicación Nro.40 del 11/11/2022

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº I.E.P. 19 de 2022 para contratar el suministro de medallas, trofeos y placas, para los diferentes proyectos y programas institucionales en desarrollo de la misión corporativa que nos permitan desarrollar el proyecto de estímulos y reconocimientos institucionales en el 2022. Acorde con las especificaciones establecidas en la invitación publica N° I.E.P. 19 del 04 de noviembre de 2022

El Rector de la Institución Educativa la Presentación, como orientador del Proyecto Educativo Institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de Contratación aprobado por el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

- Que según lo previsto en el artículo Nº 06 del Decreto 4791 de 2008, compilado en el Decreto 1075 de 2015, es función del ordenador del gasto la celebración de contratos y suscribir los actos administrativos.
- Que en el PEI del plantel se contempla dentro de los planes de área el suministro de los insumos necesarios para la prestación del servicio educativo con calidad
- Que para la fecha del cierre del proceso se presentó un único proponente:

1. TROFEOS DE ANTIOQUIA LTDA – NIT: 800.062.468-0

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la Invitación pública Nº I.E.P. 19 de 2022.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación pública № I.E.P. 19 de 2022 a la empresa TROFEOS DE ANTIOQUIA LTDA Con NIT: 800.062.468-0

Cuyo objeto es: El suministro de medallas, trofeos y placas, para los diferentes proyectos y programas institucionales acorde con las especificaciones establecidas en la invitación publica N° I.E.P. 19 del 04 de NOVIEMBRE de 2022

CONDICIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD A CONTRATAR:

Los elementos a ofrecer deberán incluir por lo menos las siguientes especificaciones:

ACTIVIDAD	CANTIDAD	DETALLE
Reconocimientos Honor al mérito primeros puestos /Excelencia académica	24	Medallas base lisa dorada 1ª cara logo, 2ª cara Excelencia académica cordón azul –blanco.
Reconocimientos Honor al mérito por superación personal	24	Medallas base lisa dorada 1ª cara logo, 2ª cara superación personal, cordón azul –blanco.
Reconocimientos Honor al mérito por comportamiento	24	Medallas base lisa dorada 1ª cara logo, 2ª cara comportamiento, cordón azul –blanco.
Reconocimiento merito estudiantil por participación	24	Medallas base lisa dorada 1ª cara logo, 2ª cara Participación, cordón azul –blanco.
Reconocimientos Estudios completos	30	Dije de la virgen niña maría con cadena

Reconocimientos Alumna Presentación	24	Placa R20 especial pergamino con logo niña maría, nombre y grado de la estudiante.
Reconocimiento mejores bachilleres	2	Placa 13 x 18 Figura grados mejores bachilleres
Reconocimiento Mejor puntaje ICFES	1	Placa R 15 tablero acrílico con nombre de la estudiante
Trofeo R 10 porta medalla de reconocimientos por servicios	2	Mediadoras
	1	Contralora
	1	Personera
	1	Representante Consejo Directivo
Reconocimiento a la labor de directivos, docentes y personal de apoyo	40	Placa R 10 especial reconocimiento a la labor

Por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILNOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.L. (\$2.733.982.00)

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, respaldados con la disponibilidad presupuestal N° 25 con fecha 01 de Noviembre de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES Rector

Resolución Rectoral Nº 40 de noviembre 11 de 2022